

RESOLUCIÓN PRÓRROGA

Registro:

Comunidad de Madrid

Unidad administrativa:
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/SUM-003483/2025

Nº de Contrato: 02/2025

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Sofía, por la que se prorroga el contrato: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA HEMODIÁLISIS.**

D. GUILLERMO CEÑAL PÉREZ, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA112.(B.O.C.M. nº 222 de fecha 17-09-2021).

ANTECEDENTES

El expediente **A/SUM-003483/2025**, “**SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA HEMODIÁLISIS**”, formalizado el contrato con fecha 22/07/2025.

- El art. 29.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP), que prevé la posibilidad de que los contratos sean objeto de prórroga.
- El punto 16 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente, en el que se contempla la prórroga del mismo, así como la obligatoriedad para el empresario, tal y como se indica en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVE

- Aprobar la prórroga del expediente **A/SUM-003483/2025 “SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA HEMODIÁLISIS”** en 12 meses (desde 01/09/2026 al 31/08/2027) o hasta la fecha de formalización de un contrato como consecuencia de la adjudicación de un nuevo procedimiento, siempre que esta fecha sea anterior a la finalización de la prórroga:
- Aprobar el gasto por un importe de **766.852,87 €** (setecientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y dos euros, con ochenta y siete céntimos) para las siguientes empresas.

Nº de lote	NIF Contra ista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA) (€)	Importe prórroga (con IVA) (€)	Variación plazo ejecución
2	A08834012	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.	677.129,75	765.128,62	12 meses
9	A08834012	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.	1.425,00	1.724,25	12 meses
Total Expediente			678.554,75	766.852,87	

En San Sebastián de los Reyes
EL DIRECTOR GERENTE.

Firmado digitalmente por: CEÑAL PEREZ GUILLERMO
Fecha: 2026 08 11 11:48

Fdo.: Guillermo Ceñal Pérez